

MENDOZA, **04 OCT 2016**

**VISTO:**

El contenido de la NOTA-CUY: 32548/2016, en la que el señor Andrés Eduardo DAMICO, solicita se le reconozcan asignaturas, correspondientes al Curso de Nivelación - Ingreso 2017;

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que el señor DAMICO, aspirante inscripto en el Curso de Nivelación para el Ingreso 2017 a esta Facultad en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, es Técnico Universitario en Redes y Telecomunicaciones del Instituto Tecnológico Universitario – Universidad Nacional de Cuyo, presentando a fs. 2/128 el Certificado Analítico y Programas Oficiales legalizados correspondientes.

Que, de acuerdo a lo detallado precedentemente, la Comisión de Ingreso, aconseja dar por aprobada al alumno DAMICO la asignatura “Matemática” (Parte A y B), como así también dispuso que el citado aspirante deberá acreditar los módulos “Confrontación Vocacional”, “Programa ALFIN y de Biblioteca” y “Ambientación Universitaria” para completar el ingreso a esta Casa de Estudios.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Disponer la aprobación de la asignatura “Matemática” (Parte A y B), correspondiente al Curso de Nivelación – Ingreso 2017 – para la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, al señor Andrés Eduardo DAMICO (DNI: 26.557.151).

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que el señor DAMICO deberá acreditar los módulos que se mencionan a continuación, para completar el ingreso a la Facultad de Ingeniería:

- Confrontación Vocacional
- Programa ALFIN y de Biblioteca
- Ambientación Universitaria

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

**RESOLUCIÓN – FI N° 476 / 16**